

SANTA MONICA

Cuerpo de agua construido para actividades agropecuarias.

Se le conoce con el nombre de Lago Santa Mónica por los miembros de la comunidad. (Manuel Rodríguez, 2005 comunicación personal). Se recomienda sea adoptado oficialmente "Santa Mónica" por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4141 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.015 kilómetros cuadrados (15,000 m²), (Manuel Rodríguez, 2005, comunicación personal). Localizado en la comunidad de El Chirú, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé a los 08°21'57.6" de latitud norte y 80°12'02.7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 924790 N y 588000 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1).

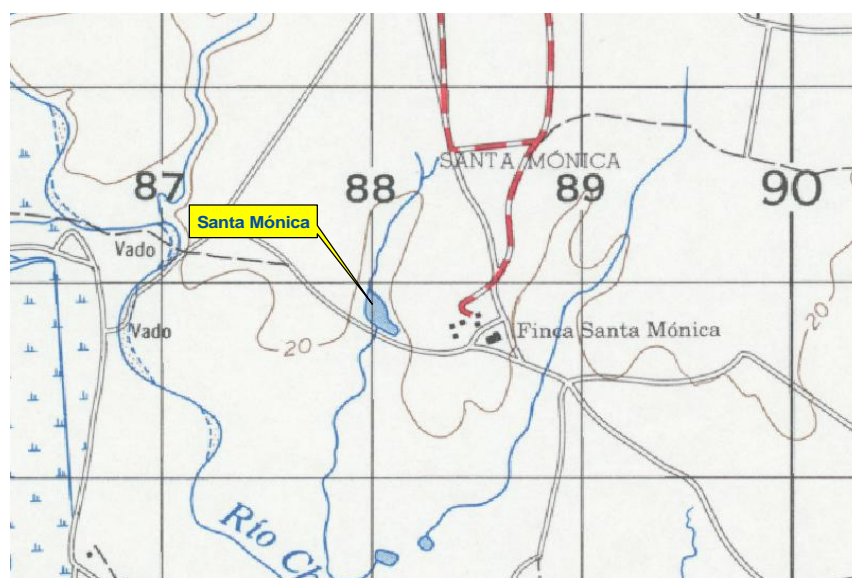


Fig. 1. Ubicación del reservorio Santa Mónica

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio.

La profundidad promedio del reservorio se estima en 5 metros (Manuel Rodríguez, 2005, comunicación personal) No hay referencias de características fisicoquímicos del agua.

La actividad pesquera en el reservorio la realizan 15 pescadores de la comunidad de El Chirú. El arte de pesca utilizado son 7 redes con la técnica de cerco y arrastre y se estima una producción anual de 2,500 kg. En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno. (Fig. 2)



Fig. 2 Vista del Reservorio Santa Mónica

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son *Oreochromis niloticus* (tilapia), *Cichla ocellaris* (sargento) y *Colossoma macropomun*, (colosoma). Las especies nativas reportadas para este reservorio son el *Vieja maculicauda* (vieja), *Astyanax ruberrimus* (sardina). De igual manera se reportan presencia de crustáceos *Macrobrachium sp.* (camarón de río) quelonios, *Kinosternon angustipons* (tortuga) y de reptiles como *Crocodylus acutus* (cocodrilo). (Manuel Rodríguez, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para actividades de riego, siendo la pesca una actividad secundaria con una producción de 2,500 kg/anales. Fig. 3



Fig. 3 Tubería de captación para riego

No hay instituciones que tengan presencia en el cuerpo de agua.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de El Chirú, cuenta con una población de 585 habitantes de los cuales 50.0% son hombres y el 50.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 204.5 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 345 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad cuenta con servicios de teléfono, agua potable, luz eléctrica, carretera asfaltada, educación primaria y acceso a transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Para el distrito de Antón hay una media anual de precipitación de 3565 mm. (MIDA, 1997)

Hay presencia gramíneas que invaden el área ribereña en el cuerpo de agua. No hay referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica. No hay especies en peligro de sobre explotación.